

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO
COMISARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	CMADPP-2779
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO X
Atención a llamadas de emergencia.			
DESCRIPCIÓN:			
Se cuenta con una línea disponible para la ciudadanía Atacomulquense que solicite cualquier tipo de servicio, reporte algún accidente, alguna falta administrativa establecida en el Bando Municipal o bien la comisión de hechos delictivos.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Primero, Capítulo I, artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Título Cuarto, Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VIII de la <u>Ley Orgánica del Estado de México</u> . Título Primero, Capítulo Primero, artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto artículo 22, fracción I; Título Séptimo, Capítulo Primero, artículo 136 fracción II de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> . Títulos Séptimo, Capítulo VIII artículo 122 fracción II; Capítulo IX artículos 126, 127, 128, 129, 130 y 131 del <u>Bando Municipal 2025</u> .	
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera la presencia de los policías adscritos a la Comisaria Municipal de Atacomulco para tomar conocimiento de algún accidente, riñas, infracciones administrativas o comisión de hechos delictivos, etc.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
2779	Atención a llamadas de emergencia vía telefónica	Cuando algún ciudadano realice una llamada telefónica para solicitar apoyo con los elementos de seguridad derivado de algún accidente, riñas, infracciones administrativas o comisión de hechos delictivos, etc.
	Atención a llamadas de emergencia vía WattsApp	Cuando algún ciudadano envíe mensaje vía WattsApp para solicitar apoyo con los elementos de seguridad derivado de algún accidente, riñas, infracciones administrativas o comisión de hechos delictivos, etc.

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
Son los mismos requisitos para Atención a llamadas de emergencia vía telefónica o mensaje de WattsApp			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte telefónico - mensaje vía WattsApp.	N/A	N/A	Artículo 100 inciso n, de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> .
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte telefónico - mensaje vía WattsApp.	N/A	N/A	Artículo 100 inciso n, de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> .

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte telefónico - mensaje vía WattsApp.	N/A	N/A	Artículo 100 inciso n, de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> .

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
Paso 1.- Realizar una llamada telefónica al número de emergencia 1220600 o mensaje vía WattsApp al 7122220011, solicitando el apoyo con policías de la Comisaría Municipal para atender algún tipo de percance o auxilio.			
Paso 2.- Brindar los datos que el radio operador le solicite, de manera clara y precisa para poder dar el debido cumplimiento al reporte.			
Paso 3.- Esperar a que los policías de la Comisaría Municipal lleguen al lugar donde requieren el apoyo solicitado.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.

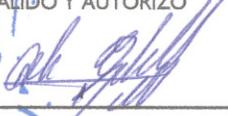
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	5 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURIDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se requiera la presencia de elementos de la policía municipal preventiva en accidentes, riñas, infracciones administrativas o comisión de hechos delictivos, etc.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, número telefónico 712 124 6050	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025 Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Departamento de Policía Preventiva				
TITULAR DE LA UNIDAD		Ernesto Campos Ramos						
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1220600		N/A	comisariamunicipalatlacomulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Secretaría Seguridad del Estado de México, Director Operativo Regional Norte Atlacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Julio César González Bobadilla						
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Bongoni			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Los 365 días del año, las 24 horas del día.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
(712)	122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97		N/A	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.						

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Se puede realizar llamada telefónica o enviar mensaje de WattsApp al mismo número para atención de llamadas de emergencia?
RESPUESTA:	No, la llamada telefónica será al número de emergencia 1220600 o el mensaje vía WhatsApp será al número 7122220011
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El número de emergencia 911 entra en la central de emergencias del Municipio?
RESPUESTA:	No es un numero distinto a la comisaria municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con un registro de incidencia de llamadas?
RESPUESTA:	Sí, para estadística y soporte por cualquier acontecimiento extraordinario que se llegue a tener.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?
RESPUESTA:	Sí, la Secretaría Seguridad Ciudadana, Subdirección de la Secretaria de Seguridad Ciudadana Zona Norte y la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿El tiempo de respuesta máximo es el mismo para cualquier punto del Municipio?
RESPUESTA:	No dependerá de la ubicación donde se requiera el apoyo en primer lugar y del estado de fuerza con el que se cuente en ese momento.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Se atenderá la solicitud de atención de llamadas de emergencia ya sea por teléfono o por mensaje de WattsApp?
RESPUESTA:	Si se dará atención indistintamente de la vía en la que haya llegado la petición de atención de emergencia
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ernesto Campos Ramos Jefe del Departamento de Policía Preventiva	 Nestor Capetillo Peralta Comisario Municipal	Marzo 2025